

VIII ASAMBLEA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Guayaquil, Ecuador, 19, 20 y 21 de enero de 2010

Resolución N° 12

Cooperación Internacional

La Asamblea,

Considerando:

Que la CPPS en los últimos años ha obtenido cooperación internacional de agencias de Naciones Unidas como son el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), entre otras;

Que los montos recibidos en cooperación internacional son de gran importancia en el presupuesto de actividades de la CPPS, e imprescindibles para llevar a cabo actividades y estudios de importante valía para los estados miembros de la CPPS.

Resuelve:

1. Encomendar a la Secretaría General de la CPPS, fortalecer los actuales vínculos de cooperación con las agencias de Naciones Unidas en las áreas de competencia de la Organización, en particular con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Organización Marítima Internacional (OMI), entre otras.
2. Afianzar los vínculos de cooperación con las Secretarías del Convenio de Diversidad Biológica y la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).
3. Afianzar los vínculos de cooperación con otras organizaciones de carácter regional tales como la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y Northwest Atlantic Fisheries Organization (NAFO).
4. Encomendar a la Secretaría General de la CPPS que incremente los esfuerzos para concretar asistencia con otros organismos internacionales, en el ámbito de acción de la CPPS.
5. Encargar a la Secretaría General de la CPPS la búsqueda de formas de cooperación con organismos especializados, centros de investigación, universidades y organismos no gubernamentales, en actividades propias de la competencia funcional de la CPPS.
6. Promover la Cooperación Horizontal entre los Estados Miembros de la CPPS, con especial énfasis en la pesca artesanal, estadísticas pesqueras, entre otros.
7. Solicitar a la Secretaría General que prepare y ponga en consideración de los Estados Miembros de la CPPS una propuesta temática de asuntos que requieran la gestión ante la Cooperación Internacional para su aprobación.